

REGISTRÓ WEB

**EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO,
PARÁGRAFO 2 NUMERAL 4**

MONTO Y DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES

A continuación, se presenta el detalle de lo señalado en el Acta No. 56 de la Asamblea General Ordinaria de la Corporación **CORFATRA** Nit. **900146630-2**, realizada el pasado 23 de febrero de 2024, con respecto al monto y destino de las asignaciones permanentes del año gravable 2023.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 parágrafo 4, de los estatutos de la Corporación, para lo cual se plantean las siguientes asignaciones.

Excedente a 31 de diciembre año 2023

\$ 461.948.529

Se reinvierten en:

Continuidad a la ejecución de los proyectos

vivienda, salud, educación, cultural social y comunitario